



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 19 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE 7244/2026 mediante el cual se solicita aval para las Jornadas Socioambientales 2026: "Redes territoriales e institucionales. Hacia la construcción de una agenda socioambiental propia y situada", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de referencia el Coordinador General del Programa Interinstitucional Transdisciplinario Socioambiental (PITSA), Dr. Antonio MANGIONE, solicita el aval de la Facultad de Turismo y Urbanismo para las Jornadas Socioambientales 2026: "Redes territoriales e institucionales. Hacia la construcción de una agenda socioambiental propia y situada" en el marco del Día Internacional del Medioambiente.

Que las Jornadas se llevarán a cabo los días 4 y 5 de junio del corriente en la Universidad Nacional de San Luis.

Que en dichas Jornadas se propone pensar y trabajar en la construcción de una agenda socioambiental propia que involucre el reconocimiento de las redes territoriales y el trabajo entre instituciones.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 6 de mayo, habiendo analizado el expediente y teniendo en cuenta la importancia de las Jornadas Socioambientales del PITSA y la producción de documentos de gran calidad y prestigio como el libro de las JSA 2025, bajo la consigna: "Integración para la acción en el territorio desde la Extensión, la Docencia y la Investigación", que este año versarán sobre: "Redes territoriales e institucionales. Hacia la construcción de una agenda



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



socioambiental propia y situada”, recomienda al Consejo Directivo otorgar el aval solicitado.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 13 de mayo de 2026, hizo suyo por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió otorgar el aval solicitado para las Jornadas Socioambientales 2026.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar AVAL ACADÉMICO a las Jornadas Socioambientales 2026: “Redes territoriales e institucionales. Hacia la construcción de una agenda socioambiental propia y situada” en el marco del Día Internacional del Medioambiente, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decano, Agustina Generoso – Secretario General, Pablo Elías Roncal.

Hoja de firmas